

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4549

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2022 por el que se concede al consejero de Educación y Formación Profesional la autorización previa para ejercer las competencias en materia de autorización y disposición del expediente de gasto relativo al incremento del 2 % de las retribuciones del personal de los centros concertados

La Comisión de Hacienda y Presupuestos en la sesión de 18 de julio de 2017 autorizó a exceptuar las limitaciones para la imputación a ejercicios futuros de los gastos plurianuales correspondientes a los conciertos educativos 2017-23 por un importe total de 1.123.561.622,92€. Este importe se desglosa en dos conceptos: la nómina delegada y los gastos de funcionamiento los para el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2023 que se desglosa en las siguientes anualidades:

NOMINA DELEGADA		DESPESES DE FUNCIONAMENT	
ANUALITAT	IMPORT	ANUALITAT	IMPORT
2017	53.612.453,82	2017	6.747.001,24
2018	161.325.015,28	2018	20.241.003,75
2019	164.818.821,63	2019	20.241.003,75
2020	167.289.276,35	2020	20.241.003,75
2021	169.763.319,44	2021	20.241.003,75
2022	172.262.102,95	2022	20.241.003,75
2023	113.044.610,48	2023	13.494.002,51
TOTAL	1.002.115.599,95	TOTAL	121.446.022,50

En la misma sesión se acordó facultar al Consejo de Gobierno para que este órgano autorice las eventuales modificaciones posteriores al expediente de gasto plurianual a que se refiere el punto anterior.

Actualmente el expediente plurianual correspondiente a la nómina delegada para los ejercicios 2022 a agosto de 2023, se desglosa en las siguientes partidas y anualidades:

Partidas presupuestarias	2022	2023
13501 423B01 48101 00	26.339.961,74	17.284.780,16
13501 423B02 48101 00	65.807.452,81	43.166.264,80
13501 423B03 48101 00	73.153.439,17	48.008.249,48
13501 423B04 48101 00	10.914.672,73	7.149.674,87
TOTAL	176.215.526,45	115.608.969,31

La Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2022, regula en el anexo 21 los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros educativos privados concertados de las Illes Balears para el año 2022. El citado anexo incluye en los módulos para el 2022 el incremento salarial del 2 %, en concordancia con el que, entonces era, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2022 figura en el crédito vinculado un importe de 3.524.310,52 € para el año 2022 y la previsión para el 2023 es de 2.312.179,39€, para destinar a la financiación del incremento del 2 % de las retribuciones del personal de los centros concertados, que se deben distribuir en las partidas siguientes:

Partidas presupuestarias	2022	2023
13501 422B01 48101 00	526.799,23	345.695,60
13501 422B02 48101 00	1.316.149,06	863.325,30
13501 422B03 48101 00	1.463.068,78	960.164,99



Partidas presupuestarias	2022	2023
13501 422B04 48101 00	218.293,45	142.993,50
TOTAL	3.524.310,52	2.312.179,39

En fecha 26 de abril de 2022, la Dirección General de Presupuestos emitió un informe positivo sobre la modificación del expediente plurianual de nómina delegada para el incremento del 2 % de las retribuciones del personal docente concertado.

El artículo 10.2 de la Ley 5/2021, de 28 de diciembre, dispone que la autorización previa del Consejo de Gobierno es necesaria en el supuesto de que se trate de expedientes de gasto corriente de una cuantía superior a 500.000,00 €.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, en la sesión del día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Autorizar al consejero de Educación y Formación Profesional para que ejerza las competencias en materia de autorización y disposición del gasto correspondiente al incremento del 2 % de las retribuciones del personal docente de los centros concertados por un importe de tres millones quinientos veinticuatro mil trescientos diez euros con cincuenta y dos céntimos (3.524.310,52 €) para el 2022 y de dos millones trescientos doce mil ciento setenta y nueve con treinta y nueve céntimos (2.312.179,39€) para el 2023, con cargo a las partidas siguientes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2022 y 2023:

Partidas presupuestarias	2022	2023
13501 422B01 48101 00	526.799,23	345.695,60
13501 422B02 48101 00	1.316.149,06	863.325,30
13501 422B03 48101 00	1.463.068,78	960.164,99
13501 422B04 48101 00	218.293,45	142.993,50
TOTAL	3.524.310,52	2.312.179,39

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de mayo de 2022

La secretaria del Consejo de Gobierno

Mercedes Garrido Rodríguez

